



CONVOCATORIA

A TODOS LOS CIUDADANOS VICENTE GUERRERENSES (RESIDENTES DENTRO O FUERA DEL MUNICIPIO) EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS, QUE ESTÉN INTERESADOS Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO DE LA ENTIDAD, A PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN DEL **COPLADEM**

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO CAPÍTULO II DE LOS COMITÉS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL ARTÍCULO 218. ARTÍCULO 219. Y EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO TERCERO, DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS APORTACIONES FEDERALES TRANSFERIDAS AL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS. CAPÍTULO III DE LOS COMITÉS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL ARTÍCULO 63. Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 3 DE CABILDO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 SE EMITE LA PRESENTE PARA LA INTEGRACIÓN DEL COPLADEM.

1.- SE EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 15 HRS

2.- LA PRESENTE ESTARÁ ABIERTA PARA SU REGISTRO Y PARTICIPACIÓN HASTA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE 2022 A LAS 17 HRS.

3.- EL COPLADEM ESTARÁ INTEGRADO EN TÉRMINOS DE LEY:

I.- UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL;

II.- UN COORDINADOR, QUE SERÁ DESIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y RATIFICADO POR EL AYUNTAMIENTO;

III.- UN SECRETARIO TÉCNICO, QUE SERÁ DESIGNADO CONJUNTAMENTE POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL Y POR EL COORDINADOR DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO;

IV.- LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MAYOR JERARQUÍA DEL AYUNTAMIENTO;

V.- LOS REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES QUE TENGAN RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO;

VI.- LOS REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL, UBICADOS EN EL MUNICIPIO;

PRESIDENCIA MUNICIPAL

FRANCISCO SARABIA #201 ZONA CENTRO, VICENTE GUERRERO, DGO.

C.P.34890 / TEL: 675 86 5 01 16



VII.- LOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES, CUYAS OBRAS Y ACCIONES INTERESEN AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO;

VIII.- LOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS, POPULARES, DE OBREROS Y DE CAMPESINOS, ASÍ COMO DE LAS SOCIEDADES Y COOPERATIVAS QUE ACTÚEN A NIVEL MUNICIPAL, Y QUE ESTÉN DEBIDAMENTE REGISTRADAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES;

IX.- LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE EMPRESARIOS QUE ACTÚEN EN EL MUNICIPIO; Y

X.- LOS PRESIDENTES DE LOS COMISARIADOS EJIDALES Y DE BIENES COMUNALES, DESIGNADOS DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES APLICABLES.

EN EL CASO DE EMPATE EN LA TOMA DE DECISIONES DE ESTE COMITÉ, EL PRESIDENTE TENDRÁ VOTO DE CALIDAD. LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ SERÁ DE CARÁCTER HONORÍFICO.

4.- LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTARSE EL DIA 10 DE NOVIEMBRE A LAS 16 HRS ACOMPAÑADOS DE UNA COPIA DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR YA QUE EN ESE MISMO ACTO SE LLEVARÁ A CABO LA INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

5.- EL REGISTRO DE ASISTENCIA SE INTEGRARÁ COMO FIRMA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO AL ACTA CORRESPONDIENTE DE LA SESIÓN.

7.- TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR LA PRESIDENTA Y COORDINADORA DEL COPLADEM.



ATENTAMENTE

LIC. JUANA ACEVEDO IBARRA

PRESIDENTA MUNICIPAL VICENTE GUERRERO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

FRANCISCO SARABIA #201 ZONA CENTRO, VICENTE GUERRERO, DGO.

C.P.34890 / TEL: 675 86 5 01 16